



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 405-2024-MDSA/GM

Santa Anita, 21 de noviembre del 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

VISTO:

El Informe N° 5749-2024-OA-OGAF/MDSA de fecha 06 de noviembre del 2024, emitido por el Jefe de la Oficina de Abastecimiento; Informe N° 156-2024-MDSA/OGAF, de fecha 08 de noviembre del 2024, emitido por el Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, respecto a Incluir CUATRO (04) Procedimientos de Selección al Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2024 de la Municipalidad Distrital de Santa Anita; MEMORANDUM N°996-2024-MDSA/OGPPPI, de fecha 22 de octubre del 2024 y el MEMORANDUM N°1031-2024-MDSA/OGPPPI, de fecha 05 de noviembre del 2024 del Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones; MEMORANDUM N°1039-2024-MDSA/GM de la Gerencia Municipal de fecha 18 de noviembre del 2024; Informe N°511-2024-MDSA/OGAJ, emitido por la Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de fecha 21 de noviembre del 2024; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, en adelante TUO de la Ley; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, en adelante el Reglamento; y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contratación de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos, así como para la formulación, aprobación y modificación del Plan Anual de contrataciones;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°032-2024-MDSA/GM de fecha 19 de enero del 2024 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Santa Anita correspondiente al Año Fiscal 2024, formulado en función a la asignación presupuestal de la entidad;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°081-2024 – MDSA/GM de fecha 20 de febrero del 2024, Resolución de Gerencia Municipal N°082-2024 – MDSA/GM de fecha 22 de febrero del 2024, Resolución de Gerencia Municipal N°114-2024 – MDSA/GM de fecha 02 de abril del 2024, Resolución de Gerencia Municipal N°125-2024 – MDSA/GM de fecha 09 de abril del 2024, Resolución de Gerencia Municipal N°151-2024 – MDSA/GM de fecha 02 de mayo del 2024, Resolución de Gerencia Municipal N°169-2024 – MDSA/GM de fecha 14 de mayo del 2024, Resolución de Gerencia Municipal N°180-2024 – MDSA/GM de fecha 17 de mayo del 2024; Resolución de Gerencia Municipal N°196-2024 – MDSA/GM de fecha 06 de junio del 2024; Resolución de Gerencia Municipal N°206-2024 – MDSA/GM de fecha 12 de junio del 2024; Resolución de Gerencia Municipal N°223-2024 – MDSA/GM de fecha 20 de junio del 2024; Resolución de Gerencia Municipal N°224-2024 – MDSA/GM de fecha 27 de junio del 2024; Resolución de Gerencia Municipal N°243-2024 – MDSA/GM de fecha 02 de julio del 2024; Resolución de Gerencia Municipal N°244-2024 – MDSA/GM de fecha 04 de julio del 2024, Resolución de Gerencia Municipal N°261-2024 – MDSA/GM de fecha 16 de julio del 2024, Resolución de Gerencia Municipal N°267-2024 – MDSA/GM de fecha 01 de agosto del 2024, Resolución de Gerencia Municipal N°291-2024 – MDSA/GM de fecha 13 de agosto del 2024; Resolución de Gerencia Municipal N°329-2024 – MDSA/GM





.../// CONTINUA RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 405-2024-MDSA/GM
Santa Anita, 21 de noviembre del 2024

de fecha 06 de setiembre del 2024, Resolución de Gerencia Municipal N°344-2024 – MDSA/GM de fecha 13 de setiembre del 2024, se aprobó la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, séptima, octava, novena, décima, onceava, doceava, treceava, décimo cuarta y décimo quinta , décimo sexta, décimo séptima, décimo octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones respectivamente;

Que, el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, Ley N° 30225, establece respecto de la Aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones que: "(. .) 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.

Que, los numerales 7.5.1 y 7.5.2 de la Directiva N°002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N°014- 2019-OSCE/PRE , modificado por Resolución N° 213-3021 –OSCE/PRE, establece que una vez, aprobado el Plan Anual de Contrataciones, en adelante el PAC, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y que la misma debe ser aprobada en cualquier caso mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya designado dicha facultad;

Que, asimismo el numeral 7.5.3 de la citada Directiva dispone que: "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su totalidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal Institucional de la Entidad, si lo tuviera";

Que, la Directiva para la Ejecución Presupuestaria N°0001-2024-EF/50.01, aprobada mediante Resolución Directoral N°0009-2024-EF/50.01, señala: "Artículo 12. Certificación del crédito presupuestario y su registro en el SIAF-SP 12.1. La certificación del crédito presupuestario a que hace referencia los numerales 41.1, 41.2 y 41.3 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso."

Que, con Informe N° 5749-2024-OA-OGAF/MDSA de fecha 06 de noviembre del 2024, el Jefe de la Oficina de Abastecimiento solicita a la Oficina General de Administración la DECIMA NOVENA Modificación al PAC – 2024, a fin que se incluyan los siguientes procedimientos de selección: "**SERVICIOS MEDICOS Y SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO MEDICO DEL POLICLINICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA – 2024**", solicitado por el área usuaria mediante INFORME .N° 0795-2024-SGSPAS/GSPDH-MDSA, la SUBGERENCIA DE SALUD, PROGRAMAS ALIMENTARIOS Y SISFOH; "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEREDA DE CONCRETO Y ACONDICIONAMIENTO DE GRASS SINTETICO EN LA I.E. N°107 DANIEL ALCIDES CARRION EN LA COOP. DE VIV. CHANCAS DE ANDAHUAYLAS, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA.**" solicitado por el área usuaria mediante INFORME .N° 0384-2024/MDSA/GODU-SGOPP/EMCM, Subgerencia de Obras Publicas y Proyectos; "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DENOMINADO: INSTALACION DE CERCO PERIMETRICO I.E. JUAN VALER SANDOVAL, EN EL**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
de **Santa Anita**

.../// CONTINUA RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 405-2024-MDSA/GM
Santa Anita, 21 de noviembre del 2024



DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”, solicitado por el área usuaria mediante INFORME N° 416-2024/MDSA/GODU-SGOPP/EMCM, la Subgerencia de Obras Públicas y Proyectos; consultora para el servicio de la ejecución de la obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES JAVIER HERAUD, ENRIQUE ANAYA, PATRIA LIBRE Y MAXIMO VELARDO EN LA COOP. DE VIV. UNIVERSAL, DISTRITO DE SANTA ANITA DE LA PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA.” solicitado por el área usuaria mediante INFORME N°471-2024/MDSA/GODU-SGOPP/EMCM, la Subgerencia de Obras Públicas y Proyectos.

Que, al respecto el Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones a expedido el MEMORANDUM N°996-2024-MDSA/OGPPPI, de fecha 22 de octubre del 2024 y el MEMORANDUM N°1031-2024-MDSA/OGPPPI, de fecha 05 de noviembre del 2024, así como la Certificación de Crédito Presupuestario NOTA Nro.: 0000005480, CCMN-007143: MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA INSTALACION DE CERCO PERIMETRICO DE JUAN VALER SANDOVAL PEDIDO; Certificación de Crédito Presupuestario NOTA Nro.: 0000005455, CCMN-007104 SERV MANT DE VEREDA DE CONCRETOY ACOND DE GRASS SINTETICO IE 107 DANIEL ALCIDES CARRION; CONSTANCIA DE PREVICION PRESUPUESTAL N°026-2024-OGPPPI-MDSA; CONSTANCIA DE PREVICION PRESUPUESTAL N°024-2024-OGPPPI-MDSA;



Que, mediante Informe N° 156-2024-MDSA/OGAF, de fecha 08 de noviembre del 2024, emitido por el Jefa de la Oficina General de Administración y Finanzas, a través del cual solicita la aprobación de la DECIMA NOVENA Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC – Ejercicio 2024), a fin de incluir Cuatro (04) procedimientos de selección, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225.

Que, al verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva N°002-2019-OSCE/CD y sus disposiciones modificatorias, es procedente la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Santa Anita para el año fiscal 2024, en los términos solicitados.



Que, mediante Resolución de Alcaldía N°053-2021-MDSA de fecha 19 de febrero del 2021 el Titular de la Entidad, DELEGA en el Gerente Municipal, Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones conforme lo prescribe la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF y a lo dispuesto en el Artículo 39° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, mediante INFORME N°511-2024-MDSA/OGAJ, de fecha 21 de noviembre del 2024, la Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica es de opinión legal FAVORABLE para que se modifique el PAC 2024 a fin de incluir la adquisición solicitada por la Oficina General de Administración y Finanzas, la misma que cuenta con asignación presupuestal otorgada por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones;



Estando a lo expuesto, con el visto bueno de la Oficina de Abastecimiento, la Oficina General de Administración y Finanzas, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones; y, la Oficina General de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo estableció en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones de Estado aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias, la Directiva N°002-2019-OSCE/CD – “Plan Anual de Contrataciones”, aprobado por Resolución N° 014-2019 – OSCE/PRE, modificada por Resolución N°213-2021.OSCE/PRE; y, en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 053-2021/MDSA de fecha 19 de febrero de 2021;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE **Santa Anita**

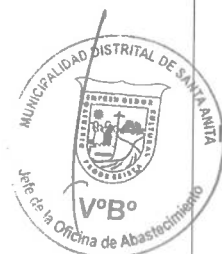
.../// CONTINUA RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 405-2024-MDSA/GM
Santa Anita, 21 de noviembre del 2024



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la DECIMA NOVENA (19°) MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA , PARA EL AÑO FISCAL 2024 , con la finalidad de incluir tres (03) procedimientos de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA y (01) por Concurso Publico, conforme al siguiente detalle:

INCLUIR	Tipo de Procedimiento	CONCURSO PUBLICO
	Descripción	SERVICIOS MEDICOS Y SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO MEDICO DEL POLICLINICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA - 2024
	Objeto de Contratación	SERVICIO
	Valor Estimado	S/. 7'207,927.36 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON 36/100 SOLES)
	Sistema de Contratación	A Suma Alzada.
	Relación de Ítem	30 Ítems
	Fuente de Financiamiento	02- Recursos Directamente Recaudados.
INCLUIR	Tipo de Procedimiento	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
	Descripción	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEREDA DE CONCRETO Y ACONDICIONAMIENTO DE GRASS SINTETICO EN LA I.E. N°107 DANIEL ALCIDES CARRION EN LA COOP. DE VIV. CHANCAS DE ANDAHUAYLAS, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA
	Objeto de Contratación	SERVICIO
	Valor Estimado	S/. 53,151.11 (CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 11/100 SOLES)
	Sistema de Contratación	A Suma Alzada.
	Relación de Ítem	ITEMS
	Fuente de Financiamiento	05 – RECURSOS DETERMINADOS.





.../// CONTINUA RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 405-2024-MDSA/GM
Santa Anita, 21 de noviembre del 2024



INCLUIR	Tipo de Procedimiento	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
	Descripción	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DENOMINADO: INSTALACION DE CERCO PERIMETRICO I.E. JUAN VALER SANDOVAL, EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA
	Objeto de Contratación	SERVICIOS
	Valor Estimado	S/. 66,500.00 (SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)
	Sistema de Contratación	A Suma Alzada.
	Relación de Ítem	ITEMS
	Fuente de Financiamiento	05 – RECURSOS DETERMINADOS.



INCLUIR	Tipo de Procedimiento	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
	Descripción	Consultora para el servicio de la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES JAVIER HERAUD, ENRIQUE ANAYA, PATRIA LIBRE Y MAXIMO VELARDO EN LA COOP. DE VIV. UNIVERSAL, DISTRITO DE SANTA ANITA DE LA PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA
	Objeto de Contratación	CONSULTORA DE OBRA
	Valor Estimado	S/. 69,505.27 (SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO CON 27/100 SOLES)
	Sistema de Contratación	Mixto (Tarifas - Suma Alzada).
	Relación de Ítem	ITEM
	Fuente de Financiamiento	05 – RECURSOS DETERMINADOS.



ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que la Oficina de Abastecimiento, efectúe la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la presente modificación.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE Santa Anita

.../// CONTINUA RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 405-2024-MDSA/GM
Santa Anita, 21 de noviembre del 2024

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER que el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en la página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa Anita (www.munisantanita.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

[Handwritten Signature]

Lic. Fernando Melitón Natividad Salcedo
GERENTE MUNICIPAL

